DICTAMEN - D.O.C. N.º 815/2021

A	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROCESO	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.
ASUNTO	:	ADJUDICACIÓN
DE	:	C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC
FECHA	:	30 – SETIEMBRE – 2021

EXP. 94.195/19

1. ANTECEDENTES

a) Nota PNSO N° 313/19, de fecha 09 de julio de 2019

b) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 02/2020 ID N° 370.829

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4688/2021

d) Dictamen (A.J.) - DOC N° 96/2020, de fecha 31 de enero de 2020

e) Resolución D.G.A.F. N° 65/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.-

f) Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de noviembre de 2020

g) Informe de Evaluación, de fecha 10 de febrero de 2021

h) Memorando DLIC – DOC N° 1.200/2021, de fecha 13 de setiembre de 2021

i) Formulario de Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 1.200/2021, de fecha 13 de setiembre de 2021, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite los antecedentes y ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829;

Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 26 de noviembre del 2021, consta la presentación de las siguientes empresas oferentes: ARGON S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., BIOERIX S.A. y DGR INTERNACIONAL S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Eulalia Margarita Ibarra y la Dra. Mirian Cano, representantes del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 10 de febrero de 2021 y de culminación 07 de setiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario;

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En bases a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda la adjudicación a las Firmas:*

a) *ARGON S.R.L., en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 20, 21 y 22.*
b) *DYSA HEALTHCARE, los ítems 18 y 19.*
c) *DGR INTERNACIONAL, en el ítem 12.*
d) *Declarar Desierto: 1) el ítem 8, según el Art. 30 inc. a); 2) el ítem 14, según el Art. 30 inc. b); 3) el ítem 9, según el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
e) *Cancelar el ítem 17, conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03*

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL
1	ARGON S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 20, 21 y 22.	944.360.000
2	DYSA HEALTHCARE S.A.	18 y 19	74.623.750
3	DGR INTERNACIONAL S.R.L.	12	670.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			1.688.983.750

MONTO TOTAL: GS. 1.688.983.750 (GUARANIES UN MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CINCUENTA).

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4688/2021, de fecha 10 de setiembre de 2021, por la suma de Gs. 92.366.911 (guaraníes noventa y dos millones, trescientos sesenta y seis mil, novecientos once) para el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que el llamado es

Abg. MARGARITA DOMINGUEZ FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

En atención a lo expresado, esta asesoría entiende como cumplidos los condicionamientos reglamentarios vinculados al estadio de preparación del llamado y, en tal contexto, recomienda elevar a consideración de la autoridad correspondiente la adjudicación del llamado de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para la **Adjudicación de la** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada. Se adjunta proyecto de Resolucion.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 01 OCT. 2021 HORA: 12:26
N° 94195/19 FIRMA:

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.
ASUNTO:	RECTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1177 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021
EXPED.:	94.195/19

DICTAMEN DOC N° 855/2021

Asunción, 11 de octubre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Resolución DGAF N° 1177/2021, de fecha 05 de octubre de 2021.
b) Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2C03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor cesta nos lleva a

Abg. Fabiola Natalia Duarte

Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERO
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.
ASUNTO:	RECTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1177 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021
EXPED.:	94.195/19

DICTAMEN DOC N° 855/2021

asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, base a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la Administración del Contrato en el marco del llamado de referencia, se solicita la rectificación del Art. 4 y el Art. 5° de la Resolución DGAF N° 1177/2021, de fecha 05 de octubre de 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.-

Que, el pedido obedece a que, en el Pliego de Bases y condiciones del llamado de referencia, en el punto 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: *"La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato"* (SIC)

Que, es pertinente proceder a la Rectificación del Art. 4º y el Art. 5°, de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1177 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03 y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE PEREZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

C.P. Pablo Gonzalez Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abg. Fabiola Natalia Duarte

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.
ASUNTO:	RECTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1177 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021
EXPED.:	94.195/19

DICTAMEN DOC N° 855/2021

En atención a lo expresado, esta asesoría entiende como cumplidos los condicionamientos reglamentarios vinculados al estadio de adjudicación y, en tal contexto, recomienda elevar a consideración de la autoridad correspondiente la rectificación parcial del Artículo 4° y el Art. 5° de la Resolución N° 1177, de fecha 05 de octubre de 2021.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para la RECTIFICACIÓN DEL ART. 4° Y EL ART 5° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1177 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829. Se adjunta Proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERO
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
13-10-2021
DGAF

94195

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 12 OCT. 2021 HORA: 13:01
N° 94195/19 FIRMA: